



**Nombre del Fondo Mutuo:** FONDO MUTUO LARRAIN VIAL AHORRO CENTRAL  
**Tipo de Fondo Mutuo:** FONDO MUTUO DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO NACIONAL - DERIVADOS.  
**Serie de Cuotas:** A-B-C  
**Nombre de la sociedad Administradora:** LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

**BALANCE GENERAL FONDO MUTUO AHORRO CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**  
 (Cifras en miles de pesos)

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponible	34.634	Rescates por Pagar	53
Instrumentos de Capitalización	-	Remuneración Sociedad Administradora	139
Titulos de Deuda con vencimiento igual o menos de 365 días	-	Acreedores Varios	-
Titulos de Deuda con vencimiento mayor a 365 días	4.121.288	Gastos del Fondo	-
Dividendos por Cobrar	-	Oblig. Operac. Art. 13 N° 10 del D.L. N° 1.328	-
Documentos por Cobrar	-	Obligaciones por pago de rescates de cuotas	-
Otros	88	Reparto de beneficios por pagar	-
		Patrimonio Neto	4.155.818
<b>Total Activos</b>	<b>4.156.010</b>	<b>Total Pasivos</b>	<b>4.156.010</b>

**RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES FONDO MUTUO AHORRO CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**  
 (Cifras en miles de pesos)

INVERSION	NACIONAL	EXTRANJERA
Acciones y Derechos Preferentes de suscripción de Acciones	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión y Derechos Preferentes	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Primas de Opciones	-	-
Otros Titulos de Capitalización	-	-
Deposito y/o Pagares de Bancos e Instituciones Financieras	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-
Letras de Credito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-
Pagares de Empresas	-	-
Bonos de Empresas y Sociedades Securitizadoras	-	-
Pagares Emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	4.121.288	-
Otros Titulos de Deuda	-	-
Otros Instrumentos e Inversiones Financieras	-	-
<b>MONTO TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>4.121.288</b>	<b>-</b>

**DURACION DE LA CARTERA** 1.419 DÍAS

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
**CRITERIOS DE VALORIZACION**

La cartera del Fondo ha sido valorizada de acuerdo a la Circular 1579 de la Superintendencia de Valores y Seguros. Valorizan los instrumentos que conforman su cartera de inversiones de acuerdo a los siguientes criterios:

1.- Instrumentos de Deuda de Corto Plazo, y de Mediano y Largo Plazo, estos instrumentos se valorizan, conforme a los siguientes criterios:

El valor utilizado es el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título, considerando como tasa de descuento, aquella proveniente de la aplicación de la metodología de valorización autorizada por la Superintendencia de Valores y Seguros (Oficio Circular N°337 del 14 de marzo de 2006). En el evento que el modelo indicado no entregue una tasa de valorización, se utiliza el precio o valor de mercado conforme a los siguientes criterios:

a) si en el día de la valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística diaria de precios y montos, el valor a utilizar es el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno promedio ponderadas de las transacciones informadas del día, siempre que estas hayan superado un total de 500 unidades de fomento.

b) si en el día de valorización no se hubiese superado el monto de las 500 unidades de fomento referido, o bien, si no se hubiere transado el título, éste se valoriza utilizando como tasa de descuento, la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en el punto anterior.

c) el Gerente General de la Sociedad Administradora vela para que esta valorización represente el valor de mercado de los instrumentos, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

**RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO**

FONDO/SERIE	RENTABILIDAD		
	ULTIMO MES %	ULTIMO TRIMESTRE %	ACUMULADO ANUAL%
SERIE A	0,215%	-0,377%	2,377%
SERIE B	-0,224%	-0,382%	2,360%
SERIE C	-0,181%	-0,344%	2,789%

**SANCIONES**

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009, la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores no fueron objeto de sanciones ni multas por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Con fecha 19 de Mayo de 2008, mediante Resolución Exenta N° 319, la Superintendencia de Valores y Seguros aplicó sanción de multa a la Administradora, por cometer infracción a la Circular N° 1579 y al artículo 25 del D.S. 249, referente a la valorización de los instrumentos de deuda nacional a Septiembre de 2006.-

Con fecha 9 de Junio de 2008, en Resolución Exenta N° 361, la Superintendencia de Valores y Seguros resolvió mantener la sanción interpuesta a Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A., en respuesta a recurso de reposición presentado por Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A. el 2 de Junio de 2008.

**HECHOS RELEVANTES**

Con fecha 11 de noviembre de 2009 mediante Resolución Exenta N°769, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó la fusión por incorporación de Consorcio S.A.

Administradora General de Fondos a Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A., en virtud de la cual, la primera se disolvió, pasando la totalidad de sus activos, pasivos y cuentas de resultados a Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A., quien la sucedió jurídicamente en todos sus derechos y obligaciones, con efectos contables y vigencia a partir del 1 de Julio de 2009.

Dicha fusión se acordó en Juntas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 31 de Agosto de 2009, ambas reducidas a escritura pública en la misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso.

Adicionalmente, en dichas juntas se acordó la reforma de estatutos de Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A. consistente en:

1. Aumentar el capital de la sociedad, de \$1.100.910.092, dividido en 1.056.405 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie y sin valor nominal, en la suma de \$3.104.178.371, mediante la emisión de 2.756.483 nuevas acciones, a ser distribuidas entre los accionistas de Consorcio S.A. Administradora General de Fondos que figuren como tales en el Registro de Accionistas de dicha sociedad al día en que el Directorio fije la fecha de canje, con las respectivas acciones que les correspondan, de manera tal de reconocerles a contar de esa fecha su calidad de accionistas de Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A. Adicionalmente, en la citada Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó asignar a los accionistas de Consorcio S.A. Administradora General de Fondos las 2.756.483 nuevas acciones correspondientes al aumento de capital indicado, a razón de 15,4859 acciones de Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A. por cada acción de Consorcio S.A. Administradora General de Fondos.

2. Aumentar el número de directores a 9 miembros.

#### HECHOS POSTERIORES

La administración del Fondo no tiene conocimiento de hechos ocurridos entre el 31 de Diciembre de 2009 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, que pudieran afectarlos en forma significativa.

#### DICTAMEN DE LOS AUDITORES

##### Informe de los Auditores Independientes

A los señores Partícipes del Fondo Mutuo Larrain Vial **Ahorro Central**:

1-. Hemos efectuado una auditoría al balance general y al resumen cartera de inversiones del Fondo Mutuo Larrain Vial **Ahorro Central** al 31 de diciembre de 2009. La preparación de este estado financiero (que incluye sus correspondientes notas), es responsabilidad de la administración de Larrain Vial Administradora General de Fondos S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre este estado financiero, con base en la auditoría que efectuamos.

2-. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Sociedad Administradora, así como una evaluación de la presentación general del balance general. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3-. El presente estado financiero fue preparado para cumplir con los requisitos de la Superintendencia de Valores y Seguros.

4-. En nuestra opinión, el mencionado balance general y el resumen cartera de inversiones presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Larrain Vial **Ahorro Central** al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas contables dispuestas por la Superintendencia de Valores y Seguros.

5-. Las notas explicativas que se adjuntan al estado financiero del presente informe, corresponden a una versión simplificada de aquellas incluidas en el estado financiero completo del Fondo, sobre los cuales hemos emitido nuestra opinión con esta misma fecha, y que incluyen información adicional requerida por la Superintendencia de Valores y Seguros, que no resulta imprescindible para una adecuada interpretación de los mismos.

Juan Francisco Martínez A.

ERNST & YOUNG LTDA.

Santiago, 2 de febrero de 2010

#### RESPONSABILIDAD

Toda la información, sobre la cual se basó la opinión de los auditores, fue proporcionada y es de responsabilidad de la Administración y Gerencia General de la Sociedad Administradora.

**Luis Felipe Bosselin Morales**  
Gerente General

**Marcos Sepúlveda Soto**  
Contador General

"La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida. Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio Web de la Superintendencia de Valores y Seguros [www.svs.cl](http://www.svs.cl)."